COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 63/2018 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISIA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISIA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ALICIA CABRERA PORTILLO, 7 DE MAYO S.R.L., ACS PLAST S.A., 2A S.R.L. y 4 HERMANOS S.R.L.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día viernes 23 de noviembre de 2018, para las 08:15 hs. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 98/18 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles **5 de diciembre del 2018,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 104/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2018 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISIA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**FAMETAL S.A.**	**Gs. 7.106.000.-**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
FAMETAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por la firma comercial **FAMETAL S.A.**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ÍTEM.**

Ítem N° 1: Plato hondo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	10.800.-

Ítem N° 2: Plato playo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	10.800.-

Ítem N° 3: Vaso de aluminio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	3.800.-

Ítem N° 4: Jarra de aluminio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	15.950.-

Ítem N°5: Cacerola

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	55.000.-

Ítem N°6: Cacerola

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	90.000.-

Ítem N° 7: Sartén de acero inoxidable

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	60.000.-

Ítem N° 8: Cucharon grande

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	29.500.-

Ítem N° 9: Cuchillo común

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	3.000.-

Ítem N° 10: Cuchara mango de plástico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	2.000.-

Ítem N° 11: Tenedor de cocina con mango de plástico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	2.000.-

Ítem N° 12: Cafetera de aluminio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	27.000.-

Ítem N° 13: Jarra de acero inoxidable

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	45.000.-

Ítem N° 14: Bandeja de metal

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	28.000.-

Ítem N° 15: Colador de metal grande

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	60.000.-

Ítem N° 16: Jarra de vidrio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	29.000.-

Ítem N° 17: Vaso de vidrio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	3.300.-

Ítem N° 18: Taza grande con platillo de porcelana

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	13.700.-

Ítem N° 19: Plato hondo de porcelana

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	5.700.-

Ítem N° 20: Plato playo de porcelana

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	7.000.-

Ítem N° 21: Termo para agua fría

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	28.000.-

Ítem N° 22: Termo para agua caliente

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	FAMETAL S.A.	39.800.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO solicitar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente ya que es la única oferta.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***FAMETAL S.A.***; presenta la única oferta para todos los ítems; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: FAMETAL S.A.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *FAMETAL S.A.*, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS.	FAMETAL S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	CUMPLE

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente municipal.	**CUMPLE**

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	**FAMETAL S.A.**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***FAMETAL S.A.***, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Artemio Vera Cabrera	FAMETAL S.A.	226.614	NO Figura en la base de datos del SINARH

Por tanto, la empresa **FAMENTAL S.A. "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FAMETAL S.A.

Ítem N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	52152004-001	Plato hondo	50	10.900	10.800	7.630	13.080
2	52152004-004	Plato playo	50	10.900	10.800	7.630	13.080
3	52152102-002	Vaso de aluminio	50	3.900	3.800	2.730	4.680
4	52152001-001	Jarra de aluminio	10	16.200	15.950	11.340	19.440
5	52151803-001	Cacerola	3	56.000	55.000	39.200	67.200
6	52151803-001	Cacerola	3	95.000	90.000	66.500	114.000
7	52151802-001	Sartén de acero inoxidable	3	20.200	60.000	14.140	24.240
8	48101815-002	Cucharon grande	3	24.900	29.500	17.430	29.880
9	52151702-001	Cuchillo común	100	3.200	3.000	2.240	3.840
10	52151704-002	Cuchara mango de plástico	100	1.750	2.000	1.225	2.100
11	52151703-002	Tenedor de cocina con mango de plástico	100	1.750	2.000	1.225	2.100
12	52152008-001	Cafetera de aluminio	10	29.000	27.000	20.300	34.800
13	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	10	38.000	45.000	26.600	45.600
14	52152006-001	Bandeja de metal	5	26.000	28.000	18.200	31.200
15	52151604-010	Colador de metal grande	5	75.000	60.000	52.500	90.000
16	52152001-003	Jarra de vidrio	10	79.000	29.000	55.300	94.800
17	52152102-001	Vaso de vidrio	100	1.650	3.300	1.155	1.980
18	52152101-002	Taza grande con platillo de porcelana	50	7.900	13.700	5.530	9.480
19	52152004-003	Plato hondo de porcelana	100	5.900	5.700	4.130	7.080
20	52152004-005	Plato playo de porcelana	100	5.900	7.000	4.130	7.080
21	52152010-002	Termo para agua fría	5	17.500	28.000	12.250	21.000
22	52152010-001	Termo para agua caliente	10	19.500	39.800	13.650	23.400

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***FAMETAL S.A.,*** por encima del 20% del referencial en los ítems N° 7, 17, 18, 21 y 22; y por debajo del 30% del referencial en el ítem N° 16;

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 971 de fecha 06 de diciembre del corriente, para la firma ***FAMETAL S.A.;*** a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems de los lotes detallados más arriba; los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***FAMETAL S.A.*** presenta su respectiva Nota s/n de fecha 07 de diciembre en la cual detallan las composiciones de sus precios en los Ítems en los cuales se les ha solicitado, procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante en algunos casos no se encuentran de acuerdo al mercado local actual; y atendiendo además que son las ofertas más económicas del presente llamado: por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2015-2016-2017).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015 - 2016 - 2017)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	FAMETAL S.A.	3,72	0,14	4,56	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **FAMETAL S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**FAMETAL S.A.**
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión satisfactoria o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR a empresas públicas y/o privadas, en los (3) tres años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del monto solicitado (igual o superior al 50% de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma FAMETAL S.A., **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **FAMETAL S.A.,** cuya oferta fue la única y más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 63/2018** para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISIA"**, a la siguiente empresa:

- ***FAMETAL S.A.;*** todos los ítems, hasta la suma de **Gs. 5.980.700.- (Guaraníes cinco millones novecientos ochenta mil setecientos).**

- ***DISMINUIR,*** las cantidades iniciales del llamado en los ítems N° 9, 10, 11, 17, 19 y 20; para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 8452/18 que reglamenta la Ley 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", Art 302, que dispone lo siguiente: "...Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...".

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 07 de diciembre de 2018.-

ALICE NICOLE ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 63/2018 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISIA"

OFERENTE: FAMETAL S.A.

			DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIO FF 10						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Marca**	**Proced.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	52152004-001	Plato hondo	Unidad	Unidad	50	Fametal	Paraguay	10.800	540.000
2	52152004-004	Plato playo	Unidad	Unidad	50	China	China	10.800	540.000
3	52152102-002	Vaso de aluminio	Unidad	Unidad	50	Fametal	Paraguay	3.800	190.000
4	52152001-001	Jarra de aluminio	Unidad	Unidad	10	Fametal	Paraguay	15.950	159.500
5	52151803-001	Cacerola	Unidad	Unidad	3	Fametal	Paraguay	55.000	165.000
6	52151803-001	Cacerola	Unidad	Unidad	3	Fametal	Paraguay	90.000	270.000
7	52151802-001	Sartén de acero inoxidable	Unidad	Unidad	3	Tramontina	Brasil	60.000	180.000
8	48101815-002	Cucharon grande	Unidad	Unidad	3	Varum	India	29.500	88.500
9	52151702-001	Cuchillo común	Unidad	Unidad	52	Simonaggio	Brasil	3.000	156.000
10	52151704-002	Cuchara mango de plástico	Unidad	Unidad	52	Simonaggio	Brasil	2.000	104.000
11	52151703-002	Tenedor de cocina con mango de plástico	Unidad	Unidad	51	Simonaggio	Brasil	2.000	102.000
12	52152008-001	Cafetera de aluminio	Unidad	Unidad	10	Fametal	Paraguay	27.000	270.000
13	52152001-002	Jarra de acero inoxidable	Unidad	Unidad	10	Mast	India	45.000	450.000
14	52152006-001	Bandeja de metal	Unidad	Unidad	5	555 Makapal	China	28.000	140.000
15	52151604-010	Colador de metal grande	Unidad	Unidad	5	Ilko	Chile	60.000	300.000
16	52152001-003	Jarra de vidrio	Unidad	Unidad	10	China	China	29.000	290.000
17	52152102-001	Vaso de vidrio	Unidad	Unidad	50	Nadir	Brasil	3.300	165.000
18	52152101-002	Taza grande con platillo de porcelana	Unidad	Unidad	50	Selecta	China	13.700	685.000
19	52152004-003	Plato hondo de porcelana	Unidad	Unidad	51	Rolesa	China	5.700	290.700
20	52152004-005	Plato playo de porcelana	Unidad	Unidad	51	Rolesa	China	7.000	357.000
21	52152010-002	Termo para agua fria	Unidad	Unidad	5	Pinnicle	India	28.000	140.000
22	52152010-001	Termo para agua caliente	Unidad	Unidad	10	Moro	China	39.800	398.000

ALICE NICOLE ORUE
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3